



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), **CERTIFICA** el Punto No.5 del Acta Número 015 de la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva celebrada de manera electrónica a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho y en aplicación a lo establecido en el artículo 113 último párrafo de la Ley General de la Administración Pública.-Los señores miembros de la Junta Directiva, después de haber analizado los documentos referentes y en atención a documentación soporte, Dictamen Legal emitido por el Departamento Legal de SANAA se emite la siguiente Resolución: Visto para resolver la solicitud para la aprobación del proceso de la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA".- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia General mediante las publicaciones del Aviso de Licitación en el Diario La Tribuna de Fecha viernes 20 de abril del 2018, El Heraldo Lunes 23 de abril del 2018 y Publicación en el Diario Oficial La Gaceta de fecha viernes 20 de abril del 2018 para participar en la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA".- **CONSIDERANDO:** Que para el presente proceso retiraron el documento base las empresas Diseño y Construcción, S.A. (DICONSA) y Niko Internacional S. de R.L.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Memorándum GG-083-2018 de fecha 28 de mayo del 2018 la Gerencia General nombró la Comisión Evaluadora, quedando integrada por la Abog. Irma Indira Cruz en representación del Departamento Legal, Lic. Valentín Mendoza en representación de la Sub-Gerencia Administrativa Financiera, Ing. Roque Andrade en representación de la División Metropolitana y como

1  
FP



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS



observadoras Ing. Marcela Girón en representación de la Unidad de Transparencia e Información y Lic. Argelia López en representación del Departamento de Licitaciones.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 30 de mayo del 2018 a las 9:50 a.m., en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de la Institución, se llevó a cabo la recepción de las ofertas y la apertura de ofertas a las 10:00 a.m. de la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA" al acto en referencia, no se presentó ningún oferente.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado que establece se declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones; así mismo el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que una licitación se declara desierta en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley; por tanto la Comisión evaluadora recomendó que la licitación se declare desierta.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora con fundamento en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172, 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante informe de fecha 6 de Junio 2018, recomienda a la Honorable Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA" en vista que no se presentó ningún oferente.- **CONSIDERANDO:** Que existe Dictamen del Departamento Legal de la Institución que señala que en base al Informe de Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 6 de Junio del 2018, emitió Dictamen Favorable, en el sentido que el procedimiento llevado a cabo en la Licitación



**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS**



Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA" se enmarcó dentro de las leyes aplicables al caso.- **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con fundamento en los Artículos: 33, 38 numeral 1), 41 y 57 de la Ley de Contratación del Estado, 125, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 7, 8, 11, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3 y 14 de la Ley Constitutiva de SANAA, Dictamen del Departamento Legal y en base al Informe de Recomendación presentado por la Comisión de Evaluación de fecha 6 de Junio del 2018.- **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Proceso de Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA".- **SEGUNDO:** Declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-06-2018 "Adquisición de 230 Metros Cúbicos de Arena Especial para Filtros Rápidos de la Planta Degremont Los Laureles del SANAA", en vista que no se presentó ningún oferente.- **TERCERO:** Que se inicie un nuevo proceso de licitación. **NOTIFIQUESE.** -

Y para constancia se firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

  
**ING. ROBERTO E. ZABLAH A.**  
Secretario Junta Directiva

